

Inicia emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala con anotación en cuenta electrónica

El Ministerio de Finanzas Públicas, dio a conocer que el día de hoy se realizará la primera emisión de Bonos del Tesoro desmaterializados, estandarizados y bajo el sistema de anotación en cuenta electrónica, a través del sistema de la Bolsa de Valores. Este nuevo mecanismo representa un cambio importante para el país, ya que con ello se fortalece el mercado de deuda pública de Guatemala, el cual cuenta con un mercado primario y se encamina al impulso del mercado secundario.

El encargado de la cartera del Tesoro, Julio Héctor Estrada indicó, que ésta acción responde a la política general de Gobierno de “modernización del Estado” y que con ello, “Guatemala logra dar un salto importante en el fortalecimiento del mercado de valores nacional, con estándares internacionales, actualizando la emisión de Bonos del Tesoro dentro del entorno global, lo que además, aporta a la transparencia y eficiencia en la colocación de Bonos en el mercado”.

La desmaterialización de los Bonos, es un mecanismo que permite hacer dicha emisión de forma electrónica en el mercado de valores, y no en papel o de forma física como se hacía hasta ahora. Durante el resto del año se seguirán haciendo subastas en el mecanismo tradicional permitiendo a los inversionistas una migración voluntaria y gradual al nuevo modelo.

Las emisiones con registro en cuenta permiten la estandarización de Bonos del Tesoro, lo que facilita la administración, el control y a la vez, la negociación de los títulos por parte del emisor con otros inversionistas, con características estándar como: tasa de interés, fecha de vencimiento y monto de las emisiones. El inversionista se beneficia a través de las emisiones con plazos determinados, con la posibilidad de negociar dentro de un mercado secundario, parte de su inversión en múltiplos de Q1,000.00, con lo que logra mayor rentabilidad y flexibilidad con su inversión, y también reduce el riesgo de pérdida o robo de las inversiones y promueve el ahorro interno.

En el plazo inmediato este mecanismo reduce los costos de administración, colocación y gestión de la deuda pública. En el corto y mediano plazo la mayor competencia y agilidad permitirá una mayor participación en el mercado de inversionistas pequeños y medianos y mejores tasas para el financiamiento público en moneda local.

Los inversionistas que deseen invertir en la bolsa de valores deberán firmar un contrato con las casas de bolsa y llenar el formulario de la Intendencia de Verificación Especial -IVE- de la Superintendencia de Bancos.